

“No saquemos la conclusión, como Hobbes, de que, por no tener ninguna idea de la bondad, el hombre es naturalmente malo, que es vicioso porque no conoce la virtud, que niega siempre a sus semejantes los servicios que cree no deberles, ni que en virtud del derecho que se arroga sobre las cosas que necesita, se imagina insensatamente ser el propietario único del universo entero. Hobbes ha visto muy bien el defecto de todas las definiciones modernas del derecho natural; pero las consecuencias que deduce de la suya demuestran que la toma en un sentido no menos falso. Razonando sobre los principios que enuncia, este autor debía decir que, siendo el estado de naturaleza aquel en que el cuidado de nuestra conservación es el menos perjudicial para la conservación de nuestros semejantes, éste era por consiguiente el estado más apto para la paz y el más conveniente para el género humano. Dice precisamente lo contrario por haber introducido inadecuadamente en el cuidado de la conservación del hombre salvaje la necesidad de una multitud de pasiones que son producto de la sociedad y que han hecho necesarias las leyes.”

CUESTIÓNS

1. Neste texto Rousseau fai unha crítica directa ao pensamento de Hobbes. ¿Que defende Hobbes sobre a natureza humana? ¿En que se diferencia Rousseau del? Engade citas que sosteñan a túa resposta.
2. Tanto Hobbes como Rousseau atribúen certas paixóns ao home en estado de natureza, no texto coinciden nunha e difiren no resto. ¿Cal coincide? ¿Cal é a confusión na que cae Hobbes á hora de falar das paixóns naturais segundo Rousseau?